

Fecha: 05/01/22 [11:19:01 ART]
De: reunion prueba <sincrovac@gmail.com>
Para: consultapublica432@senasa.gob.ar
Asunto: Butler Horacio Otra mirada

El día de ayer envié mi opinión sobre el tema del uso o prohibición del estradiol utilizado para los programas de IATF. Los argumentos que expuse son conocidos desde hace varios años y particularmente en los países que ya lo han prohibido. Sin embargo, las prohibiciones no tienen en cuenta ninguna de esas razones conocidas y aceptadas. De acuerdo a conversaciones tenidas con especialistas europeos, una de las razones centrales sería el de prohibir el uso total del estradiol en estos países. No necesariamente para su uso en IATF. Sino que sería para evitar que interesados en el uso del estradiol con otros fines, pudieran adquirir la droga de alguna manera como por ejemplo acceder al destinado a IATF. Por todo lo anterior entiendo que los argumentos planteados en mi nota anterior no van a interesar a los países que lo han prohibido y rebelarse u oponerse contra esto no tendría sustento en el mediano plazo.

De acuerdo con esto y en lugar de chocar sin sentido con una pared, deberíamos trabajar o consensuar con la UE y otros países compradores de carne, para lograr obtener un plazo de adaptación a un nuevo protocolo y que los profesionales y productores vayan aceptando la nueva modalidad. Este periodo de adaptación podría ser de un mínimo de 2 (dos) años, necesarios en dos aspectos. El primero en poder poner a punto un protocolo que prescindiera del estradiol y que logre una buena fertilidad. El segundo, como ya se dijo antes, sería un tiempo de readaptación de los productores que ya tenían un esquema de trabajo perfectamente establecido y que con el protocolo nuevo seguramente su implementación será mas engorrosa (Mas movimientos del ganado) y más onerosa.

Sin más, saludo a Uds muy cordialmente

Horacio Butler

Medico Veterinario

DNI 11.266.442

CPMV 4254

Enviado desde [Correo](#) para Windows